ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN PR Nº 125/10

En la Ciudad de Villa Elisa, a los seis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Planta Industrial de PETROPAR, sita en la calle Defensores del Chaco y Tte. Américo Picco los miembros de "Comité de Evaluación" de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/09 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD EN EL EXTERIOR, TERCER LLAMADO"**, Ing. Juan C. De Giacomi, Ing. Carlos Servín, Lic. Gabino Benítez y Abog. Carlos Esquivel, constituido según Resolución PR N° 125/10, de fecha 02 de marzo de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 24.02. 2010, correspondiente a las empresas:

1. **SGS PARAGUAY S.A.**
2. **INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.**
3. **INTERTEK TESTING SERVICE ARGENTINA S.A., SUCURSAL PARAGUAY.**

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. SGS PARAGUAY S.A.
La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.B de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de la Sección II – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta Constancia N° 1053136 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	*Compañía Aseguradora*	*Suma Asegurada*	*Vigencia*	*Suma Requerida*
45.1508.01898.001	Aseguradora del Este S.A.	98.397.000	Desde: 24/02/10 Hasta: 24/05/10	53.038.200

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.
La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.B de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de la Sección II – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	*Compañía Aseguradora*	*Suma Asegurada*	*Vigencia*	*Suma Requerida*
07.1508.017457.001	La Consolidada S.A.	70.000.000	Desde: 24/02/10 Hasta: 25/05/10	47.714.700

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3. INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A., SUCURSAL PARAGUAY
La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.B de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de la Sección II – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

La sucursal en Paraguay se realizó en el año 2003, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en el mismo año, por lo que debe presentar los balances y el estado económico-financiero de la sucursal Paraguay.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	*Compañía Aseguradora*	*Suma Asegurada*	*Vigencia*	*Suma Requerida*
25.1508.01345/000	Seguridad Seguros S.A.	45.000.000	Desde: 24/02/10 Hasta: 26/05/10	43.799.760

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS

Las firmas fueron analizadas en base a lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior, b) Requisitos Financieros. El análisis correspondiente de los requisitos financieros se detalla a continuación:

b) Requisitos financieros.	**INTERTEK**	**INSPECTORATE**	**SGS**
- Si no existe ninguna observación o cuestionamiento sobre los datos del balance, se considerará satisfactorio.	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
- Con relación al patrimonio neto deberá ser como mínimo de 600.000.000 Gs. (seiscientos millones de guaraníes).	594.711.177	786.472.443	3.245.449.443
- Con relación al dictamen de la firma auditora sobre los estados contables, el criterio a aplicar será verificar la información presentada y analizarla cuidadosamente.	Cumple	Cumple	Cumple

- Sobre el estado económico financiero del último ejercicio, se analizará la información presentada, determinándose si la misma refleja una situación razonable de solvencia económica de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
1. Estado Económico: el estado económico demostrará una utilidad mínima del 10% del capital aplicado y registrado en el último balance.	67%	11%	22%
2. Análisis Financiero: La relación del activo corriente y el pasivo corriente no será menos del 70% y debe ser resumido en Declaración Jurada adjunto al último balance.	730%	234%	361%
Referencias bancarias: serán evaluadas por la confiabilidad de los bancos con los que opera el oferente, a fin de determinarse si son o no satisfactorias. Se considerarán satisfactorias las referencias bancarias si los bancos no presentan dificultades financieras, conforme a datos proveídos por la Superintendencia de Bancos.	REGIONAL	HSBC	INTERBANCO; HSBC

La empresa Intertek Testing Services Argentina S.A., Sucursal Paraguay no cumple con el patrimonio neto mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Con los documentos de la oferta presenta una Carta Compromiso de la firma Intertek Testing Services Argentina S.A. que avala la suma de G. 5.288.823 equivalente a la diferencia para alcanzar el patrimonio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, esta situación no está contemplada en PBC (El punto 10 del Anexo A únicamente hace referencia para el oferente que en caso de ser una sucursal que opera en el Paraguay, que no tenga una antigüedad de 3 (tres) años, deberá presentar los balances y el estado económico - financiero, de la empresa matriz internacional que lo avale. Esta empresa fue constituida en el año 2003, es decir, tiene más de tres años de antigüedad, por lo tanto no es aplicable el numeral antes mencionado, por lo mismo, corresponde rechazar la oferta de esta empresa por no cumplir con el patrimonio neto mínimo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las firmas oferentes calificadas Inspectorate de Paraguay S.R.L. y SGS Paraguay S.A. presentan referencias bancarias de Interbanco S.A. y HSBC Bank Paraguay S.A. tal como se detalla en el cuadro precedente, estas entidades obtuvieron la calificación general de 115 y 148 respectivamente, conforme a la Calificación de Entidades Financieras (CADEF) del 30.09.2009 (Máxima calificación = 100 y Mínima calificación = 400), además en la Tabla de "Principales Indicadores del Sistema Financiero" de fecha 31.12.2009 se reportan los datos extraídos de sus estados contables. Estos informes son reportados por la Superintendencia de Bancos en la página web oficial del Banco Central del Paraguay.

C. OFERTAS ECONÓMICAS

En el Cuadro comparativo adjunto se detallan las tarifas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 25/2009 para la Contratación de Servicios de Control de Calidad y Cantidad en el Exterior, así como los totales resultantes al considerar las cantidades referenciales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de la comparación de las ofertas.

Los precios totales de las empresas calificadas para los ítems 1, 2 y 3 son los siguientes:

	INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.	SGS PARAGUAY S.A.
TOTAL ANUAL ítems 1 y 2 (IVA INCLUIDO)	1.336.320.000	1.487.960.000
TOTAL ANUAL ítems 1 y 2 (IVA INCLUIDO) 50% A CARGO DE PETROPAR	**668.160.000**	**743.980.000**
TOTAL SERVICIOS OCASIONALES ítem 3 (IVA INCLUIDO)	**254.170.000**	**279.980.000**

Conforme al cuadro anterior, la mejor oferta global calificada corresponde a la Inspectorate de Paraguay S.A.

En la IAO 37 de la Sección II – Datos de la Licitación de la Adenda N° 2 al PBC se establece que la adjudicación podrá recaer en uno o más oferentes y que PETROPAR solicitará, considerando que el sistema de adjudicación es por abastecimiento simultaneo, de acuerdo a la prelación de precios globales ofertados.

En base a ello, por Nota UOC N° 169/10 de fecha 19.03.2010, a pedido del comité de evaluación, se solicitó a la firma SGS PARAGUAY S.A. si aceptan reducir sus precios a los de la mejor empresa global, respondiendo en fecha 19.03.2010 que manifiestan su conformidad y aceptación en la totalidad de términos y condiciones (Exp. 1555).

D. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica de las ofertas fueron consideradas las especificaciones técnicas contenidas en la Parte 2 - Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el ítem 3 del numeral 1. Especificaciones Técnicas.

- ***S.G.S. PARAGUAY S.A.***

La firma de referencia presenta y cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en el ítem 3 del numeral 1. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de:

- Credencial PBIP de cada uno de los empleados afectados a las operaciones de PETROPAR. (Solo presentaron un registro de SGS del curso PBIP).
- Copia autenticada por escribano público, de los últimos Formularios F 931 AFIP (ADMINISTACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS) y su listado individual adjunto como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados. (El documento presentado corresponde al mes de mayo del año 2009).
- Copia emitida por la ART (ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO), autenticada por escribano público. (El documento presentado corresponde al mes de junio del año 2009).
- Listado de los equipamientos con que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados, conforme a Normas ASTM. (El listado presentado no cubre todos los ensayos solicitados en el PBC).
- Certificado o copia autenticada de éste, que acredite que sus operaciones se realizan bajo un sistema gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de

productos para PETROPAR. (El documento presentado tiene una validez hasta el 21.08.2009).

- Documentos que acrediten que las calibraciones de tanques se harán conforme a los lineamientos de uno de los siguientes métodos establecidos en las Normas API o ISO:
  - Strapping Method (SM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2A; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-1.
  - Optical Reference Line Method (ORLM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2B; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-2.
  - Optical Triangulation Method (OTM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2C; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-3.
  - Standard Method for Measurement and Calibration of Horizontal Tanks, API Standard 2551 – ASTM D 1410.
  - Standard Method for Measurement and Calibration of Spherical Tanks, API Standard 2552 – ASTM D 1408.
- Nómina de los especialistas que tendrían a su cargo los eventos de calibración de tanques, así como los de capacitación y asistencia técnica, con sus correspondientes curriculums.

A solicitud del comité de evaluación, por Nota UOC N° 200/10 de fecha 30.03.2010, se solicitó a la firma SGS PARAGUAY S.A. los documentos mencionados precedentemente, presentando en fecha 05.04.2010 los documentos solicitados mediante Nota registrada como Exp. 1832.

- ***INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.***

La firma de referencia presenta y cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en el ítem 3 del numeral 1. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de:

- Documentos que demuestren el compromiso contractual para la realización de los ensayos tercerizados mencionados en la página 0272 de la presentación de la oferta y su disponibilidad de equipos. (El listado presentado menciona ensayos a ser tercerizados a laboratorios externos).

A solicitud del comité de evaluación, por Nota UOC N° 201/10 de fecha 30.03.2010, se solicitó a la firma INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L. los documentos mencionados precedentemente, presentando esta firma en fecha 05.04.2010 los documentos solicitados, conforme a la providencia del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (Abog. Federico Salgueiro)

OBSERVACION

El numeral 3.7 de los Requisitos Técnicos del PBC establece: "*...Los laboratorios serán inspeccionados por funcionarios de PETROPAR a los efectos de verificar si cumplen o no con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*" Para dicho efecto, por Memorandum de fecha 31.03.2010 firmado por Ing. Juan C. De Giacomi, Ing. Carlos Servín y Abog. Carlos Esquivel, el comité de evaluación propuso la designación de la Ing. Carolina Kennedy, Jefa Interina del Dpto. Control de Calidad, para inspeccionar los laboratorios pertenecientes a las firmas oferentes, situados en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) de tal forma a verificar si los mismos cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Al pie de dicho Memorandum el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, providencia que *"Por instrucciones de la superioridad se cancela el viaje y debe adjudicarse la L.P. de referencia"*. Asimismo, por medio del Memorandum UOC/255/2010 de fecha 06.04.2010 se solicita las recomendaciones de adjudicación en base a la información documental y técnica que se posee.

E. RECOMENDACIÓN

El monto total estimado para la contratación de los servicios se detalla en el siguiente cuadro:

TOTAL ANUAL ítems 1 y 2 (IVA INCLUIDO)	1.480.520.000
TOTAL ANUAL ítems 1 y 2 (IVA INCLUIDO) 50% A CARGO DE PETROPAR	**740.260.000**
TOTAL SERVICIOS OCASIONALES ítem 3 (IVA INCLUIDO) 100% A CARGO DE PETROPAR	**235.400.000**

Con relación a la menor oferta calificada y el costo estimado, el total general ofertado para los ítems 1 y 2 se encuentra 10% por debajo del costo estimado para estos ítems. El total general ofertado para el ítem 3 se encuentra 8% por encima del costo estimado para este ítem, no siendo sustancial este porcentaje; considerando además que el total general (ítems 1, 2 y 3) resulta un 5% por debajo del costo estimado.

Es importante recordar que el costo de los Servicios de Control de Calidad y Cantidad es compartido en partes iguales por el Proveedor y PETROPAR (50% cada uno) para los ítems 1 y 2. Los servicios ocasionales (ítem 3) el 100% está a cargo de PETROPAR.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité recomienda adjudicar la LPN N° 25/09 (Tercer Llamado) a las empresas INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L. y SGS PARAGUAY S.A., conforme a los montos expuestos en el ***Cuadro 1*** correspondientes a las tarifas de los servicios detallados en el ***Cuadro 2***:

Cuadro 1

	INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.	SGS PARAGUAY S.A.
TOTAL ANUAL ítems 1 y 2 (IVA INCLUIDO)	668.160.000	668.160.000
TOTAL ANUAL ítems 1 y 2 (IVA INCLUIDO) 50% A CARGO DE PETROPAR	**334.080.000**	**334.080.000**
TOTAL SERVICIOS OCASIONALES ítem 3 (IVA INCLUIDO) 100% A CARGO DE PETROPAR	**127.085.000**	**127.085.000**

Cuadro 2

ITEM	CONCEPTOS	UNIDAD	Tarifa unitaria IVA incluido (Guaraníes)
1	**EMBARQUE DE PETROLEO CRUDO / GAS OIL / NAFTAS EN EL Km. 171 - PARANA GUAZÚ**		
1.1	Control de cantidad de petróleo crudo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	700
1.2	Control de calidad de petróleo crudo, muestra de conjunto de cisternas del buque madre.	muestra	1.890.000
1.3	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	600
1.4	Control de calidad de Gas Oil, muestra de conjunto de cisternas del buque madre. Extraída en Rada La Plata / Zona Común.	muestra	2.150.000
1.4	Control de calidad de gas oil, muestra de conjunto de cisternas del buque madre. En el Km 171.	muestra	2.150.000
1.5	Control de cantidad de naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	700

1.6	Control de calidad de naftas, muestra de conjunto de cisternas del buque madre.	muestra	2.580.000
2	**EMBARQUE DE PETRÓLEO Y DERIVADOS EN PUERTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**		
2.1	Control de cantidad de petróleo crudo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	700
2.2	Control de calidad de petróleo crudo, muestra extraída de tanque tierra.	muestra	1.870.000
2.3	Control de cantidad de GLP en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones o camiones cisternas (cantidad según conocimiento de embarque).	ton. met	900
2.4	Control de calidad de GLP, muestra extraída de tanque tierra.	muestra	4.240.000
2.5	Control de cantidad de naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	700
2.6	Control de calidad de naftas, muestra extraída de tanque tierra.	muestra	2.560.000
2.7	Control de cantidad de Gas Oil y kerosene en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	600
2.8	Control de calidad de Gas Oil y kerosene, muestra extraída de tanque tierra.	muestra	2.260.000
2.9	Control de cantidad de fuel oil en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	600
2.10	Control de calidad de fuel oil, muestra extraída de tanque tierra.	muestra	2.260.000

3	**SERVICIOS OCASIONALES**		
3.1	Control de calidad de muestras de naftas conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	muestra	2.630.000
3.2	Control de calidad de muestras de gas oil conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	muestra	2.370.000
3.3	Control de calidad de muestras de petróleo crudo conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	muestra	1.950.000
3.4	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior)	muestra	4.880.000
3.5	Verificación de precintados de embarcaciones en el trayecto Origen – Destino a solicitud de PETROPAR.	embarcación	1.410.000
3.6	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en el trayecto Origen – Destino a solicitud de PETROPAR.	m3	600
3.7	Calibración de tanques cilíndricos verticales mayor a 20.000 m3 de capacidad	tanque	6.345.000
3.8	Calibración de tanques cilíndricos verticales entre 5.000 y 19.990 m3 de capacidad aproximadamente	tanque	5.405.000
3.9	Calibración de tanques cilíndricos verticales de capacidad inferior a 5.000 m3.	tanque	4.465.000
3.10	Calibración de tanques esféricos de 2.000 m3 aproximadamente	tanque	3.290.000
3.11	Certificación del Punto de Referencia.	tanque	705.000

Observación: El precio mínimo del contrato será igual al 50% del monto total, siendo el precio máximo igual al monto total conforme establece la Resolución DNCP N° 597/2009.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución PR Nº 125/10, de fecha 02 de marzo de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 25/09 para el Servicio de Control de Calidad y Cantidad en el Exterior.
- Memorandum UOC Nº 0145/2010 de fecha 04.03.2010 de la Unidad Operativa de Contratación.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

LPN 25/2009

- Acta de apertura de ofertas de fecha 24.02.2010
- Planilla de verificación de documentos presentados por los oferentes.
- Planilla de comparativa de ofertas económicas.
- Memorandum de fecha 12.03.2010 del Comité de Evaluación.
- Nota UOC N° 169/10 de fecha 19.03.2010 la Unidad Operativa de Contratación.
- Nota de la firma SGS Paraguay S.R.L. de fecha 19.03.2010 (Exp. 1555)
- Memorandum de fecha 29.03.2010 del Comité de Evaluación.
- Nota UOC N° 200/10 de fecha 30.03.2010 de la Unidad Operativa de Contratación.
- Nota UOC N° 201/10 de fecha 30.03.2010 de la Unidad Operativa de Contratación.
- Memorandum de fecha 31.03.2010 del Comité de Evaluación.
- Documentos presentados por Inspectorate de Paraguay S.R.L. (9 páginas).
- Documentos presentados por SGS Paraguay S.R.L. mediante Nota de fecha 05.04.2010 (115 páginas).
- Memorandum UOC/255/2010 de fecha 06.04.2010 de la Unidad Operativa de Contratación.
- Resolución DNCP N° 597/2009

Abog. Carlos Esquivel
Asistente del Dpto. Administración de Bienes

Lic. Gabino Benítez
Asesor de la Presidencia

Ing. Carlos Servín
Gerente de Comercio Exterior

Ing. Juan Carlos De Giacomi
Gerente Interino de Control de Producto y Medio Ambiente

RECIBIDO SECRETARIA 08 ABR 2010 petropar PETROLEOS PARAGUAYOS PRESIDENCIA

12/04/2010

Con el informe que antecede, refrendar el mismo y elevar a la DJ para proseguir trámite.

Ing. Juan Alberto González Meyer
Presidente
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

12/04/10

Fecha:	
A:	
Para su revisión y análisis:	
Elaborar informe:	
Preparar respuesta:	
Para su comentario:	
Para su información:	
Archivar:	
A sus efectos:	